



**POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PLAZO HASTA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025, PARA EL CIERRE DE TRANSICIÓN ENTRE EL PLAN 96 Y EL PLAN 2022 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, PARA ALUMNOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE TENER PENDIENTE DE CURSAR/APROBAR.-**

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024  
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO y**

**CONSIDERANDO:**

El Expediente N° 11021 del 01/11/2024 de la Prof. Dra. LUZ MARTÍNEZ, Directora Interina de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual pone a conocimiento que ante los reiterados pedidos de Extensión de Permanencia en el Plan 96 y/o solicitudes de prórroga para culminar la carrera de Arquitectura y los informes presentados por la Dirección sobre el estado académico de los recurrentes se solicita ofertar nuevas fechas para los exámenes de suficiencia para aquellos estudiantes que adeuden asignaturas complementarias para culminar la cursada de la carrera, presentar y defender su TFG bajo el régimen del Plan 96.-

El pedido obedece a que el 80% por los solicitantes adeudan entre 1 y 2 asignaturas complementarias para culminar la carrera y sería oportuno dar esta posibilidad para que todos los que reúnan las condiciones puedan cumplir con los requisitos para el egreso completando así el Plan curricular correspondiente y puedan presentar su TFG en tiempo y forma establecidos por la Facultad.

En el caso de que no logren completar los requisitos en el tiempo establecido por las autoridades, deberán necesariamente cambiar de plan y acogerse al régimen del Plan 2022 vigente.

La Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, al respecto se informa que la Dirección está coordinando con los encargos de cátedra de las asignaturas complementarias INGLÉS, AUTOCAD y TALLER DE EXPRESION ORAL EN LENGUA GUARANI las posibles fechas de aplicación de examen de suficiencia para el primer y segundo períodos académicos del año 2025.

Estas fechas serán incluidas en el calendario general académico de la FADA correspondiente al año 2025 que en estos momentos se encuentra en elaboración.

La Resolución del Consejo Directivo N° 736/23/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LA AMPLIACIÓN HASTA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 EL CIERRE DEL PLAZO DE TRANSICIÓN ENTRE EL PLAN 96 Y EL PLAN 2022 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO".-

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:**

**EXTENDER EL PLAZO hasta el Primer Periodo Académico 2025**, para el cierre de transición entre el Plan 96 y el Plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, para alumnos que reúnan los requisitos académicos de tener pendiente de cursar/aprobar, como a continuación se detalla:

- a) hasta DOS asignaturas Optativas del paquete de Salidas pendiente de completar.
- b) hasta DOS asignaturas Optativas Libres.
- c) hasta TRES asignaturas Complementarias.

**Art. 2°:**

**ENCOMENDAR** a la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.--

**Art. 3°:**

**COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo